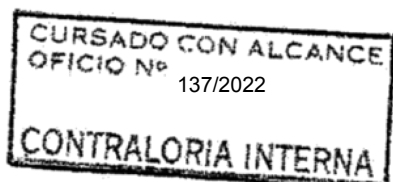


REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERAS DE
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA E INGENIERÍA
INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA, DE DON JAVIER CASTILLO
ALLARIA, Y FACULTA NOMBRAMIENTO DE
EXCEPCIÓN QUE INDICA.



0450 / 2022

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0645/2021, se nombró excepcionalmente como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática a don Javier Castillo Allaria, durante el segundo semestre del año académico 2021. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 22 horas, desde el inicio del segundo semestre académico de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0944/2021, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de don Javier Castillo Allaria, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

4. Que, lo anterior se fundó en que la Facultad de Ingeniería y más específicamente las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática, no cuenta con académicos que cumplan los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una o más carreras. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

5. Que, se hace necesario prorrogar el nombramiento, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista anteriormente se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Ingeniería y la necesidad de cumplir las funciones de apoyo a estudiantes y docentes inherentes a este cargo.

6. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

7. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará en forma excepcional el nombramiento del académico, don Javier Castillo Allaria, como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática, por el período que más adelante se indica.

8. Que, la contrata original del señor Castillo contempla una jornada de sólo 22 horas, en circunstancias que su nombramiento como Director de dos Carreras implica un sacrificio de tiempo importante, siendo necesario cautelar que el ejercicio de la academia y sus horas de docencia directa no se vean considerablemente afectados, por tanto, debe aumentarse su contrata original. Por esta razón, resulta indispensable, además, autorizar un nombramiento excepcional mediante una contrata de 10 horas.

9. Que, tal contrata será por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, y tiene por objeto únicamente cumplir con la programación académica de la Facultad, la cual, como ya se dijo, no puede verse afectada por el desempeño de los cargos administrativos.

10. Memorándum N° 96/2022 de la Decana de la Facultad de Ingeniería, al Rector.

11. Certificado N° 20/2022 del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

12. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2022, de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 778/2020, 0645/2021 y 0944/2021, todos de Rectoría.

DECRETO:

I. **PRORRÓGASE**, en forma excepcional, el nombramiento como **DIRECTOR DE CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA E INGENIERÍA INFORMÁTICA** de la Facultad de Ingeniería, a don **JAVIER CASTILLO ALLARIA**, RUT N° 14.315.550-1, académico 22 horas, jerarquía Asistente, grado 9, contrata, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

II. **FACÚLTASE** excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional, para don **JAVIER CASTILLO ALLARIA**, en una nueva contrata de 10 horas, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, la cual tendrá por objeto únicamente servir la programación académica ya aprobada.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-
Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-
la.com/acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2022.07.18 18:50:42 -04'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/
Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

CERTIFICADO N° 20/2022.-



Ximena Espinoza Ortiz, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en Consejo de Facultad realizado el día 11 de mayo de 2022, fue aprobado por el Consejo de Facultad prorrogar nombramiento en el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática, al académico Sr. Javier Castillo Allaria, grado 9, Asistente, Rut. 14.315.550-1.

Este nombramiento tendrá duración desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022 y se registrá por las mismas condiciones indicadas en Decreto Exento N°0944/2021.

Valparaíso, mayo 11 de 2021.-

FIRMADO Memo 096/2022 de Facultad de Ingeniería - Solicita nombramientos modalidad excepción

Margarita Cristina Baxman Muñoz

8 jun 2022,
10:34

para mí, Ximena, Asesoría, oriana, Jacqueline

Estimadas Carmen Zavala y Ximena Núñez

por indicaciones del señor Rector, envío firmado el Memorandum 96/2022 de la Facultad de Ingeniería, respecto a nombramientos y aumento de horas, modalidad excepción.

Atte.

Margarita Baxman

----- Forwarded message -----

Date: mié, 8 jun 2022 a las 7:55

Subject: Re: Memo 096/2022 de Facultad de Ingeniería - Solicita nombramientos modalidad excepción

Estimada Margarita

Aprobado memorándum N° 96/22 de la Decana de la Facultad de Ingeniería para firma, registro y distribución. Muchas gracias.

Patricio Sanhueza Vivanco

Rector

El jue, 2 jun 2022 a las 12:22, Margarita Cristina Baxman Muñoz

(<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimado don Patricio,

Envío respuesta de señora Carmen Gloria Godoy, respecto al Memorandum 96/2022 de la Facultad de Ingeniería.

Atte.

Margarita Baxman

----- Forwarded message -----

De: **Carmen Gloria Godoy Contreras** <carmengloria.godoy@upla.cl>

Date: jue, 2 jun 2022 a las 12:09

Subject: Fwd: Memo 096/2022 de Facultad de Ingeniería - Solicita nombramientos modalidad excepción

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>, Vicerrectoria

Academica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares

<jalvarez@upla.cl>

Estimada Margarita:

Por nuestra parte solo podemos validar que existe presupuesto asociado a las contrataciones solicitadas.

Atentos saludos,

CARMEN GLORIA GODOY CONTRERAS
VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

celular 979991954

----- Forwarded message -----

De: **Patricia Del Carmen Diaz Letelier** <patricia.diaz@upla.cl>

Date: jue, 26 may 2022 a las 17:32

Subject: Fwd: Memo 096/2022 de Faculta de Ingeniería - Solicita nombramientos modalidad excepción

To: Carmen Gloria Godoy Contreras <carmengloria.godoy@upla.cl>

Cc: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Estimada Jefa
para su conocimiento y consideración
atte.

Patricia Díaz Letelier
Secretaria Ejecutiva Gerencial (TNS)
Vicerrectoria de Administración y Finanzas
Dirección General de Finanzas
Teléfono :32-2205869-2205881
Calle Blanco 737
UPLA
Valparaíso.

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: jue, 26 may 2022 a las 17:28

Subject: Memo 096/2022 de Faculta de Ingeniería - Solicita nombramientos modalidad excepción

To: Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>

Cc: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>

Estimadas Roxana y Patricia, buenas tardes,

por indicaciones del señor Rector, solicito, si lo tienen a bien, el VB de señora Violeta Acuña y de señora Carmen Gloria Godoy en el Memorándum 96/2022 de la Decana de la Facultad de Ingeniería para seguir la tramitación correspondiente. (Copio correo del Rector.)

Atte.

Margarita Baxman

=====

Estimada Margarita

Ruego enviar el memorandum N°096/22 a la Vicerrectora Académica y a la Vicerrectora de la VAF para visación previa a mi firma. Muchas gracias.

Patricio Sanhueza Vivanco

Rector

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: vie, 13 may 2022 a las 11:05

Subject: Memo 096/2022 solicita nombramientos modalidad excepción

Estimado don Patricio,
envío Memorándum 96/2022 de la Facultad de Ingeniería para su conocimiento y autorización de firma.

(Gracias Jacqueline, acuso recibo.)

Atte.

Margarita Baxman

----- Forwarded message -----

De: **Jacqueline Del Carmen Rojas Silva** <jacrojas@upla.cl>

Date: vie, 13 may 2022 a las 11:00

Subject: Envía memorándum 096/2022 solicita nombramientos modalidad excepción

To: Rector - Patricio Sanhueza Vivanco <patricio.sanhueza@upla.cl>

Cc: VERONICA MEZA RAMIREZ <veronica.meza@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, ANDREA FRANCISCA PALMA ROCO <andrea.palma@upla.cl>, Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>

Estimado señor rector,

Por encargo de la decana de la Fac. de Ingeniería, Sra. Verónica Meza, hago llegar a usted, memorándum 096/2022, el que solicita pueda autorizar nombramientos y aumento de horas, modalidad excepción.
Se adjuntan certificados 19 y 20/2022.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,

Jacqueline Rojas

Facultad de Ingeniería

Teléfono 2205917-Anexo 5917

Avda. Carvallo N° 270

MEMORANDUM N° 96/2022

DE: SRA. VERÓNICA MEZA RAMIREZ
DECANA (S) FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

F: VALPARAISO, MA Y O 1 2 DE 2022.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramientos de Directores de Carreras de esta Facultad, con aumento de horas de contrata bajo la modalidad de excepción, a partir del 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de que puedan continuar cumpliendo con sus funciones, relacionadas con el apoyo a estudiantes y docentes descritas en el decreto 0778/2020 y también por no contar con más académicos en esta misma unidad, a los siguientes docentes de acuerdo a las mismas condiciones autorizadas en decretos anteriores:

- Decreto Exento 0943/2021, éste nombra en forma excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería, y faculta nombramiento de excepción a Don Claudio Gamero Henríquez, Rut.: 12.311.538-4, Instructor (s/j), grado 9. Además, se informa que el académico ingresó por concurso público por 22 horas, por lo que se solicita el aumento de jornada a 22 horas más.
- Decreto Exento 0944/2021, éste nombra en forma excepcional como Director de Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería, y faculta nombramiento de excepción que indica a don Javier Castillo Allaria, Rut.: 14.315.550-1, Asistente, grado 9. Cabe mencionar, que el académico ingresó por concurso público, cuenta con 22 horas para la Facultad, por lo que se solicita el aumento de 10 horas más.

Se adjuntan certificados N° 019 y 020/2022, emitidos por Secretaría Académica, previo acuerdo en Consejo de Facultad.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,



Verónica Meza Ramírez
Decana (s)
Facultad de Ingeniería



**PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO**
V°B° Rector

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms
of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
CN=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO,
E=patricio.sanhueza@upla.cl
Razón: Estoy aprobando este
documento con mi firma legalmente
vinculante
Ubicación:
Fecha: 2022-05-08 10:31:28

c.c. Archivo.
VMR/jrs.

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 0450/2022 PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL COMO DIRECTOR DE CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA E INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE DON JAVIER CASTILLO ALLARIA, Y FACULTA NOMBRAMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE INDICA.

OFICIO N° 137/2022

VALPARAÍSO, agosto 02 de 2022.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 0450/2022 que prorroga nombramiento excepcional como Director de Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería, de don Javier Castillo Allaria, y faculta nombramiento de excepción que indica.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace necesario recordar que el término “excepcional”, conforme lo define la Real Academia de la Lengua Española, dice relación con algo que constituye excepción de la regla común, que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez.

Por tanto, deberán realizarse las gestiones necesarias para ajustar la vinculación de don Javier Castillo Allaria con esta Casa de Estudios a las reglas comunes que aplican para estos efectos, evitando recurrir reiteradamente a figuras extraordinarias como las que se autorizan en la especie.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CONTRALOR
LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

LBV/CVO
c.c.: Archivo